

ACTA Nº 03 – 2021

Reunión Ad Hoc – Tratamiento de Protocolo Específico para “Para Actividades Pedagógico-Didácticas Presenciales en el Colegio – Rev.1” y Protocolo Específico para “Actividades Deportivas – Rev.1”, en la Universidad Nacional de La Pampa en el Marco del Covid-19.

El martes 18 de marzo de dos mil veintiuno, se reúnen en la modalidad de videoconferencia de la UNLPam, la Comisión Ad Hoc sobre los temas de referencia. Siendo las 10:15 hs. se inicia la sesión, con la participación de: por la Facultad de Agronomía el Lic. Lucas DALMASSO, por la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas el Sr. Pablo LUDUEÑA, por la Facultad de Ciencias Humanas el Prof. Cristian GLUSKO, por la Facultad de Ingeniería el Ing. Nicolás SCHEPPTER, por la Secretaria de Bienestar Universitario el Prof. Gustavo RODRIGUEZ, por la Asociación de Docentes Universitarios (ADU) EL Dr. Santiago AUDISIO, el Secretario de Coordinación y Planeamiento Institucional Ing. Jorge AMIGONE y por la Dirección de Higiene y Seguridad el Director Ing. Máximo DOMÍNGUEZ COPES y el Ing. Jorge Alejandro ADRIAN.

La Dra. Roxana RIELA de la Secretaria de Bienestar Universitario y el Ing. Alejandro MASSOLO por la Asociación de Docentes Universitarios (ADU) avisaron que no podían participar de la reunión por tener compromisos previos a la misma.

1) INFORME

Se adelantaron los Protocolos a los integrantes de la Comisión, compartiéndolos vía electrónica, para que realicen sus observaciones.

2) DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la fecha se reunió la Comisión Ad Hoc para tratar los siguientes



UNLPam
Universidad Nacional de La Pampa



**COMITÉ DE CONDICIONES
Y AMBIENTE DE TRABAJO**

Protocolos:

- Tratamiento de Protocolo Específico para Actividades Deportivas – Rev.1 en la Universidad Nacional de La Pampa en el marco del Covid-19.
- Protocolo Específico para Actividades Pedagógico-Didácticas Presenciales – Rev.1 en el Colegio de la Universidad Nacional de La Pampa en el marco del Covid-19.

A solicitud de las partes interesadas, y debido a modificaciones efectuadas en los protocolos provinciales y a la necesidad de incorporar nuevas actividades en el protocolo de actividades deportivas (aprobado por Disposición 19/20 de la SCyPI), se realiza la revisión de los protocolos tratados antes mencionados.

En la reunión, el Dr. Santiago AUDISIO de la Asociación de Docentes Universitarios (ADU) solicitó dejar en el Acta la siguiente observación referida al último protocolo mencionado:

- En referencia al Protocolo Específico para Actividades Pedagógico-Didácticas Presenciales en el Colegio, en el punto 4- Medidas Organizativas en la Aulas, donde dice: “Cuando finaliza un turno se deberá realizar una desinfección profunda de los espacios utilizados”,
 - Observó: “La Asociación de Docentes Universitarios deja constancia de que la tarea de Higiene, Sanitización y Limpieza, NO le corresponde efectuarla a un/una docente universitaria/o o preuniversitaria/o entre los horarios diarios, corresponde que lo realicen las empresas contratadas para estos fines”.

Los participantes realizaron observaciones y sugerencias y finalmente la comisión acordó recomendar a la Secretaría de Coordinación y



UNLPam

Universidad Nacional de La Pampa



Planeamiento Institucional su aprobación.

Se envía el documento al Secretario de Coordinación y Planeamiento Ing. Jorge AMIGONE para que oportunamente realice su aprobación y elevación a las autoridades de la Universidad.

Siendo las 11:30 horas se da por finalizada la reunión.